

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 1 de 5

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144426000061

Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 31-03-2026

Chihuahua, Chih., a 14 de abril de 2026

C. Transparencia Pue

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua —con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no. **080144426000061**, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutivos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 31 de marzo del año 2026, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISA I 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

“Descripción de la solicitud: 1. El número total de iniciativas (Ley – Decreto) y puntos de acuerdo (exhortos), o sus similares, presentados durante la actual legislatura, así como su estatus (aprobados y en trámite). 2. El total de iniciativas (Ley – Decreto) y puntos de acuerdo (exhortos), o sus similares, presentados y aprobados por Grupo Legislativo (partido político) en lo que va de la presente legislatura.”

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 2 de 5

En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:

- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
 - (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (2) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Difusión

Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de este Sujeto Obligado, para que realizara una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, y proveyó la información que a continuación se le expone:

“En atención al oficio No. UT-LXVIII/093/2026, relativo a la solicitud de información con folio 080144426000061, en la que solicita lo siguiente:

1. El número total de iniciativas (Ley - Decreto) y puntos de acuerdo (exhortos), o sus similares, presentados durante la actual legislatura, así como su estatus (aprobados y en trámite).
2. El total de iniciativas (Ley - Decreto) y puntos de acuerdo (exhortos), o sus similares, presentados y aprobados por Grupo Legislativo (partido político) en lo que va de la presente legislatura.

En respuesta a lo solicitado, y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se hace de su conocimiento que, se cuenta con la siguiente información relacionada a las 1050 iniciativas presentadas durante la actual legislatura, y los 329 exhortos, así como la información relacionada a cada uno de ellos, en la que se incluye el estatus en que se encuentra, iniciador o promovente, así como el partido político al que pertenece:

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 3 de 5

Enlace a los Asuntos (Iniciativas y puntos de acuerdo)

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php#resultados>

A continuación, se proporciona la ruta a seguir para obtener la información proporcionada:

1. Ingrese a la dirección www.congresochihuahua.gob.mx.
2. Luego en el menú horizontal de la parte superior, elija “Biblioteca”.
3. A continuación, en el menú vertical de la izquierda, haga clic en “Asuntos (Iniciativas)” o “Acuerdos”, según sea el caso.
4. Al dar clic en el recuadro verde de “Buscar tendrá acceso a la información contenida en los enlaces proporcionados.

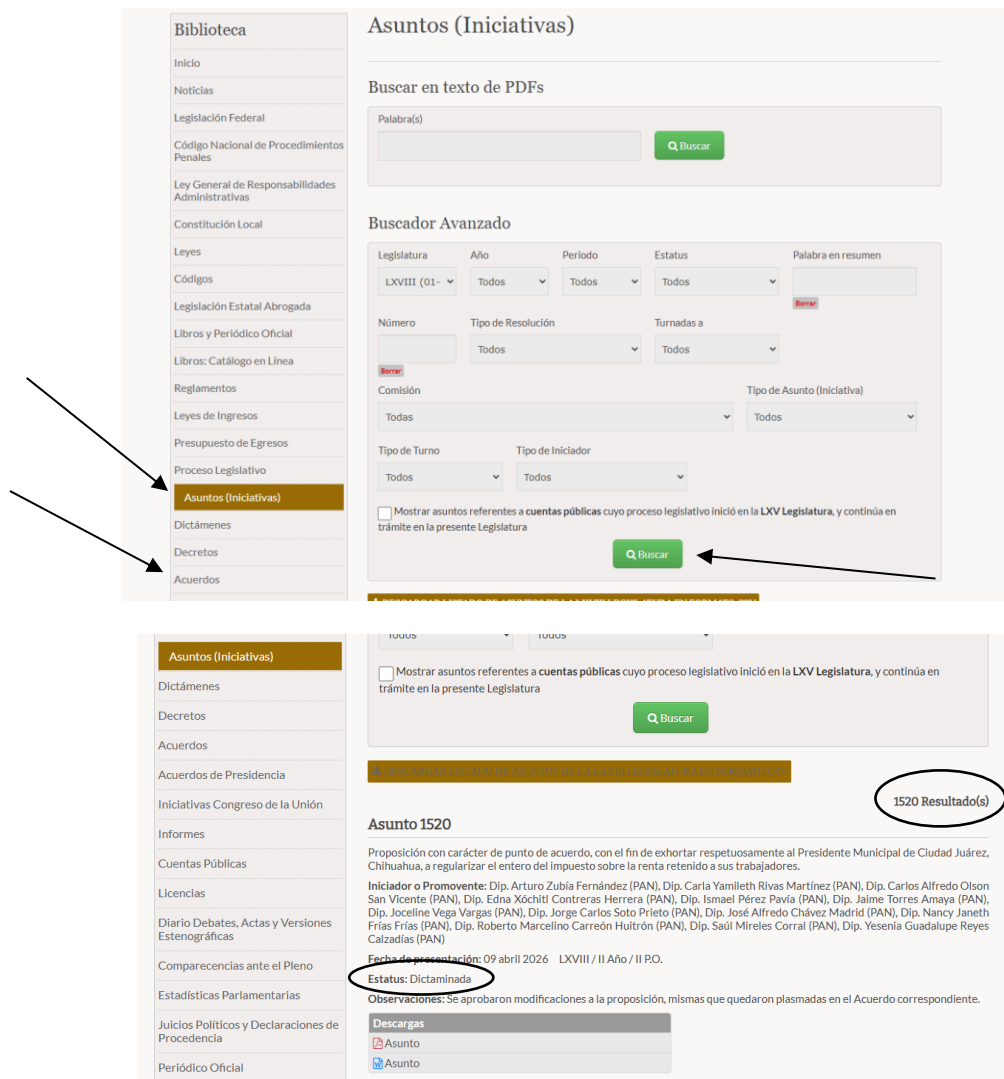
Así mismo se proporciona enlace para acceso a los 326 Acuerdos (exhortos), presentados durante la actual legislatura, así como la información relacionada a cada uno de ellos, en la que se incluye el estatus en que se encuentra, iniciador o promovente, así como el partido político al que pertenece:

<https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/acuerdos/>

A continuación, se proporciona las siguientes imágenes como referencia:



 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 4 de 5



Biblioteca

- Inicio
- Noticias
- Legislación Federal
- Código Nacional de Procedimientos Penales
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Constitución Local
- Leyes
- Códigos
- Legislación Estatal Abrogada
- Libros y Periódico Oficial
- Libros: Catálogo en Línea
- Reglamentos
- Leyes de Ingresos
- Presupuesto de Egresos
- Proceso Legislativo
- Asuntos (Iniciativas)**
- Dictámenes
- Decretos
- Acuerdos

Asuntos (Iniciativas)

Buscar en texto de PDFs

Palabra(s)

Buscador Avanzado

Legislatura: LXVIII (01 - Año: Todos Período: Todos Estatus: Todos Palabra en resumen: **Buscar**

Número: **Buscar** Tipo de Resolución: Todos Turnadas a: Todos

Comisión: Todas Tipo de Asunto (Iniciativa): Todos

Tipo de Turno: Todos Tipo de Iniciador: Todos

☐ Mostrar asuntos referentes a cuentas públicas cuyo proceso legislativo inició en la LXV Legislatura, y continúa en trámite en la presente Legislatura

Buscar

Asuntos (Iniciativas)

- Dictámenes
- Decretos
- Acuerdos
- Acuerdos de Presidencia
- Iniciativas Congreso de la Unión
- Informes
- Cuentas Públicas
- Licencias
- Diario Debates, Actas y Versiones Estenográficas
- Comparecencias ante el Pleno
- Estadísticas Parlamentarias
- Juicios Políticos y Declaraciones de Procedencia
- Periódico Oficial

Asunto 1520

Proposición con carácter de punto de acuerdo, con el fin de exhortar respetuosamente al Presidente Municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, a regularizar el entero del Impuesto sobre la renta retenido a sus trabajadores.

Iniciador o Promovente: Dip. Arturo Zúñiga Fernández (PAN), Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Dip. Ismael Pérez Pavía (PAN), Dip. Jaime Torres Amaya (PAN), Dip. Joceline Vega Vargas (PAN), Dip. Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), Dip. José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Dip. Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Dip. Saúl Mireles Corral (PAN), Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadas (PAN)

Fecha de presentación: 09 abril 2026 LXVIII / II Año / II P.O.

Estatus: Dictaminada

Observaciones: Se aprobaron modificaciones a la proposición, mismas que quedaron plasmadas en el Acuerdo correspondiente.

Descargas

- Asunto
- Asunto

1520 Resultado(s)

III. Determinaciones

Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:

- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA			
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN			
	Responsable de Formato: Titular de la Unidad de Transparencia	CÓDIGO: FN 117/2022	ACTUALIZACIÓN: JUNIO 2022	Página 5 de 5

(B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

(C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

- (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
- (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
- (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
- (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó la Lic. Coral Fontes Gutiérrez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.